



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 102-2019-R-UNAS

Tingo María, 18 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 91-2019-OPP-UNASTM, de fecha 14 de febrero de 2019, presentado por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre designación de representante para asistir a reuniones del Comité de Coordinación Departamental de Estadística e Informática 2019 - Huánuco, registro 458 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple 5-2019-INEI/ODEI-HUANUCO, el Director Departamental de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Huánuco, solicita la designación de un miembro alterno, a fin de que pueda asistir en reemplazo del titular, del comité de Coordinación Interinstitucional Departamental de Estadística e Informática y Sistema Estadístico Nacional (SEN);

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace de conocimiento la designación de la Econ. MARIA PERLITA ARISTA CARBAJAL, para asistir a las reuniones del Comité de Coordinación Departamental de Estadística e Informática 2019 - Huánuco (CCODEI - HUANUCO);

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a la Econ. MARIA PERLITA ARISTA CARBAJAL como miembro alterno para asistir en reemplazo del titular, a las reuniones del Comité de Coordinación Interinstitucional Departamental de Estadística e Informática y Sistema Estadístico Nacional - SEN.

Regístrese y comuníquese.



JORGE RIOS ALVÁRADO
RECTOR (E)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL